

Guía N°3: Estado y Democracia

Nombre.....Curso.....Fecha.....Logro.....

O.A 1 Identificar los fundamentos, atributos y dimensiones de la democracia y la ciudadanía, considerando las libertades fundamentales de las personas como un principio de estas y reconociendo sus implicancias en los deberes del Estado y en los derechos y responsabilidades ciudadanas.

Introducción: Alguna vez te has preguntado ¿Qué es el Estado? A continuación te invito a contestar junto a tu profesora las siguientes preguntas para saber cuánto conoces del concepto Estado.

- ¿Por qué las personas nos organizamos políticamente? ¿Para qué?
- ¿Cómo se conforma nuestra comunidad política?
- ¿Cuál es la diferencia entre Estado y gobierno?
- ¿Desde cuándo vivimos en comunidades políticas organizadas en Estados?
- ¿Todos los Estados son democráticos?
- ¿Quién(es) detentan el poder al interior de nuestra comunidad política? ¿sobre la base de qué se fundamenta?
- ¿Cómo se administra el Estado?
- ¿En qué se observa el Estado en tu vida cotidiana?
- ¿Qué elementos componen el Estado?

Responde: ¿A qué personaje de la historia universal corresponde la caricatura?

¿Cuál es el sentido de esa frase?



Los seres humanos siempre han buscado congregarse, primero en grupos **familiares, bandas o clanes**, y luego en organizaciones con distinto grado de complejidad. **Los Estados** son una de estas formas históricas de convivencia, con características determinadas y tienen preponderancia en el mundo moderno.

El Estado es un concepto político referido a una forma de organización social, que cuenta con instituciones soberanas, que regulan la vida de una cierta comunidad de individuos en el marco de un territorio nacional.

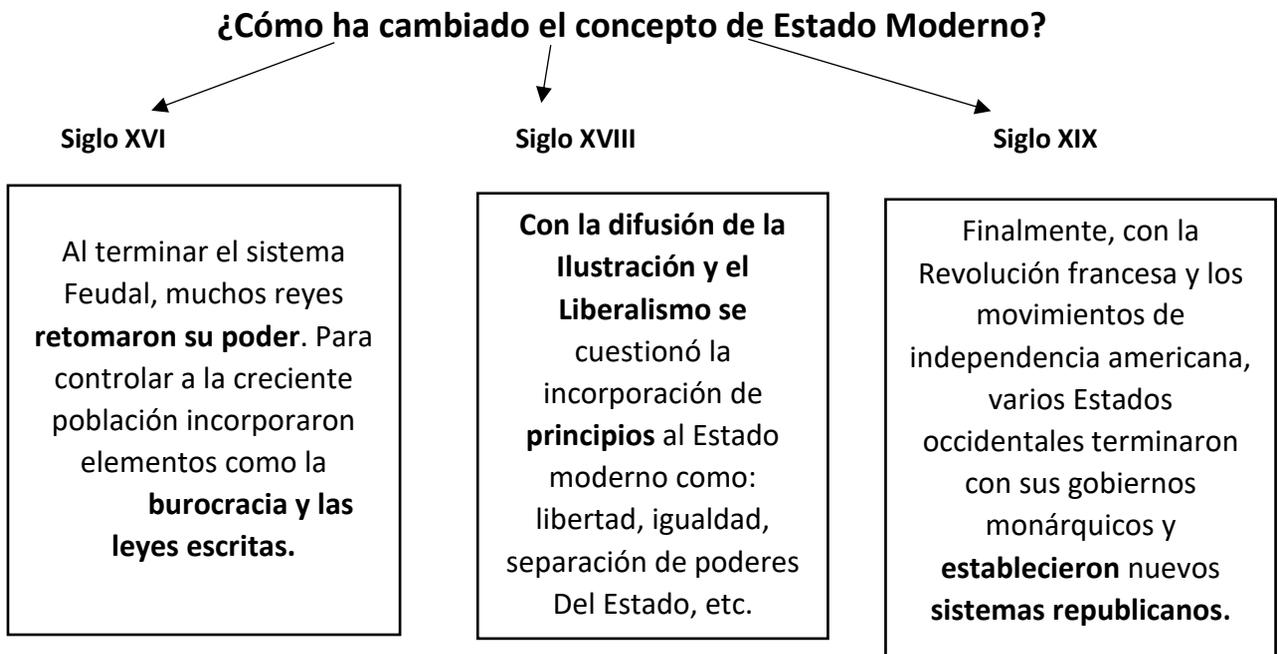
“Es una agrupación humana establecida en un territorio determinado en la que existe un orden social, político y jurídico orientado hacia el bien común, establecido y mantenido por una autoridad dotada de poder”

Diversas definiciones han sido dadas por pensadores de todas las épocas, con distintos énfasis, pues históricamente diferentes tipos de agrupaciones fueron calificadas como Estados.

Modernamente, **Carré de Malberg** (1988) lo define como “una comunidad humana, fijada sobre un territorio propio, que posee una organización que resulta para ese grupo, en lo que respeta a las relaciones con sus miembros, una potencia suprema de acción, de mando y coerción

Esta definición tiene sus raíces en la Europa **del siglo XVII**, producto de los tratados de paz conocidos como la “**Paz de Westfalia**” (1648). Que fue el primer congreso diplomático moderno que estructuró el orden europeo basado en el concepto de soberanía nacional e integridad territorial como fundamento de los Estados, en oposición a concepciones feudales. Este modelo es el que existe hasta nuestros días, siendo ellos los principales actores de la comunidad internacional.

Con todo, es posible pensar en agrupaciones mayores, tal es el caso de la Unión Europea que constituye un modelo sin precedentes de integración entre los Estados y los pueblos de Europa que está aún en construcción.



El surgimiento del Estado Moderno. - (recurso 2, pág. 15)

Los primeros Estados Modernos en Europa contaron ya con:

- 1.-El Estado Moderno es la primera forma institucionalizada de comunidad política en el que el **poder está despersonalizado** y en buena medida liberado de las fuerzas supersticiosas que movían a muchas de las organizaciones anteriores.
- 2.- Desarrolla en el momento de su existencia el concepto **de soberanía**.
- 3.- **Posee un orden jurídico unitario.**
- 4.- Existe además una vinculación estable **entre comunidad y territorio**.
- 5.-**los lazos del parentesco dejan de ser la base de la sociedad**. Esto no quiere decir que desaparezcan. Pero dejan de ser importantes.
- 6.- El Estado moderno contará con un **grado de complejidad muy superior en todos sus elementos**.
- 7.- **tendrá una mayor concentración de poder** que le hará capaz de unificar y ordenar las acciones públicas de sus miembros en tramas de relaciones mayores.
- 8.- **Tendrá vocación de permanencia y universalidad.**

Analiza la información entregada y contesta:

¿Continuará evolucionando y cambiando nuestra forma de organizarnos políticamente? ¿crees que en cincuenta años el Estado será distinto al de hoy? ¿Por qué?

.....

.....

¿Cómo se relaciona la democracia y el Estado?

Recurso 1: ¿Qué es la democracia?

“Hoy entendemos la democracia como un régimen político donde la titularidad del poder la ejerce el pueblo a través de mecanismos institucionales. En el mundo contemporáneo existe una pluralidad de ideas, concepciones y usos para el concepto de democracia. En la mayoría de los casos, la palabra “democracia” es usada no sólo como forma de gobierno, sino como sinónimo de libertad, de igualdad, de gobierno de mayoría, de justicia social, de fraternidad, de participación, de respeto a las minorías, etc. Por otro lado, la democracia constituye un régimen político que implica no sólo una forma de gobierno y una estructura económica social en el que todos los miembros de la nación están llamados a intervenir en su dirección, en pro del interés común. La idea de democracia implica también valores, actitudes y conductas democráticas. Esto se entiende así, pues el fundamento de la democracia es el reconocimiento de la dignidad de la persona humana”.

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2016. Guía de Formación cívica, Santiago

Actividad en parejas: Para responder las siguientes preguntas debes hacer uso de tu texto de Educación Ciudadana de 3° medio, Editorial Santillana, 2021. (pág 16 a23)

1.- ¿Cuáles son los principios en que se basa la democracia actual?

.....
.....

2.- Según el **recurso 1** ¿Qué es lo que busca toda Democracia?

.....
.....

3.- ¿Qué incluye el reconocimiento de la dignidad humana?

.....
.....

4.-¿Cuál debe ser el **rol del Estado**?

.....
.....

5.-¿En qué se basa el **Contrato social**? ¿Cuáles son sus fundamentos, según el **recurso 2**?

.....
.....

6.-¿De qué forma contribuye la **separación de poderes** al mantenimiento de una democracia?

.....
.....

7.-¿Cuáles son los elementos que componen un Estado democrático?

.....
.....



Elementos que componen un Estado democrático.

Tradicionalmente se considera que los tres elementos constitutivos o de existencia del Estado son: el humano, el territorio y el poder. Además, debe agregarse el Bien Común.

Primer elemento: humano o poblacional. (Nación)

Es la agrupación de hombres y mujeres, la población reunida en diversas etapas de su vida, desde la infancia a la vejez. Las personas pueden ser nacionales o extranjeras. Además, pueden ser reconocidos como ciudadanos para participar en la organización política del país.

El territorio:

El territorio es un concepto geográfico, referido a la porción de la superficie del planeta que pertenece y es administrada por un determinado Estado, es decir, donde ejerce su soberanía. La nación de un Estado requiere de un terreno para vivir, desplazarse, realizar actividades de desarrollo, etc. El territorio guarda riquezas relevantes para el desarrollo de la población que habita en él. Forma parte del territorio: **el espacio terrestre, espacio marítimo, espacio aéreo, espacio jurídico.**

Tercer elemento: El poder o la Soberanía: (el medio para lograr el objetivo)

El poder o la soberanía reside en la **Nación** pero es ejercida por el Estado.

El Estado para cumplir su finalidad específica (Bien común), necesita estar dotado de poder, lo que puede ser entendido como “**una fuerza de voluntad social** destinada a conducir al grupo en la búsqueda del bien común y capaz de imponer a los miembros la actitud que ella ordena”

El Poder es lo que permite al Estado:

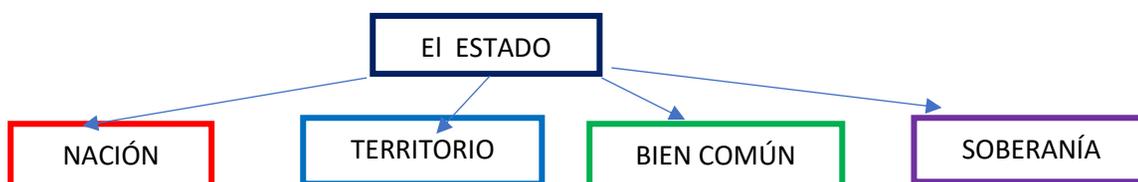
- 1.- **Dictar normas** vinculantes obligatorias para toda la población, **función legislativa** ejercida por el Congreso Nacional y el presidente de la República.
- 2.- **Aplicar las normas** dictadas por los órganos legislativos competentes materializado a través del Gobierno que es el que ejerce la **función ejecutiva.**
- 3.- **Resolver los conflictos** que se producen en su interior a través de los Tribunales de Justicia legalmente establecidos, que son los llamados a ejercer la **función judicial.**

La soberanía es el poder supremo en virtud del cual el Estado se dota de organización política y de autonomía legal, y se plantea frente a otros Estados en un plano de independencia e igualdad. Existe entonces, la **soberanía interna** (cuando se da su propia organización política y jurídica) y **soberanía externa** (cuando los otros países lo reconocen como un Estado soberano)

4) El Bien Común. (Es el Fin del Estado)

Es uno de los **principales objetivos** que tiene un Estado.

De acuerdo a la Constitución Política chilena, la finalidad del Estado es estar al servicio de la persona humana promoviendo el bien común. De tal modo, debe crear las condiciones que permitan a todos y a cada uno de los chilenos, su mayor realización tanto espiritual como material posible, respetando los derechos y garantías constitucionales. Además, es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población, la familia y su fortalecimiento, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional. (**artículo 1°**)



Diferencia entre Estado, Nación y Gobierno

Se usa erróneamente las palabras nación y gobierno como sinónimo de Estado, según los contextos. Pero, aunque están relacionadas, son definiciones distintas. Veamos la diferencia.

El Estado se comprende específicamente como la organización de un territorio bajo el dominio de un gobierno.

La Nación se refiere a la comunidad de personas que comparten una lengua, cultura, religión, historia y/o territorio. Puede organizarse en un Estado nacional o no. (por ejemplo, los judíos fueron por mucho tiempo una nación errante, sólo después de la II Guerra mundial, pasan a ser el Estado de Israel)

Un **Estado nacional** es aquel que resulta de la organización socio-política de una nación que comparte un territorio, una lengua y una historia común. Es decir, **es el Estado que representa a una nación**. Este es el caso de la mayor parte de los Estados modernos de la actualidad. Por ejemplo, Portugal, Italia, México, Colombia, etc.

El Gobierno, en cambio, se refiere a las personas que administran el Estado, independientemente de su naturaleza. En otras palabras, se llama gobierno a las **autoridades** que, en nombre de un Estado, ejercen funciones administrativas de cualquier tipo por un tiempo determinado.

La forma de Gobierno que tiene Chile es de **República Presidencialista democrática**.

Diferencias entre Estado y Gobierno:

- El Estado es **permanente**, en tanto que el Gobierno es **temporal**.
- El Estado **prevalece** sobre cualquier circunstancia, mientras que el Gobierno **cambia** según las circunstancias políticas.
- Según su forma los Estados se clasifican en **Unitario y federal**; mientras que los gobiernos se distinguen dos grandes sistemas o **regímenes de gobierno**: Autoritarios o totalitarios y Republicanos o democráticos.

Formas de regímenes políticos

Autoritarios:	Totalitarios	Regímenes democráticos
Suelen denominarse dictaduras, por el control del poder político en manos de una persona. Se resuelven los problemas públicos sin consultar al pueblo. Son más flexibles en otros temas (economía, educación etc.)	Sistema en el cual el poder político controla la totalidad de la vida de una sociedad. En los sistemas totalitarios la persona está bajo el Estado, que puede controlar todo. Existe un partido único del gobierno. (ej. Comunismo, fascismo, nazismo en el siglo XX)	Se caracterizan por la división del poder político en distintos órganos. Las autoridades son elegidas en elecciones libres , competitivas y transparentes, la acción política de la oposición es aceptada e incentivada, existe un respeto y garantía por los derechos de las personas y en general priman los valores, principios y atributos de la democracia.

Chile, un Estado Unitario.

Tipos de Estados: Desde el punto de vista de su forma, los Estados se clasifican en **Unitarios y federales**:

1) Estado Unitario: Nuestro país es un Estado Unitario. ¿Qué significa esto?

El Estado Unitario, es aquel en el cuál existe **un solo centro político y gubernamental**, que está dado por los órganos del gobierno central, y que las leyes que emanan de los órganos de este centro político (el presidente y el Congreso) son aplicables en todo el territorio nacional.

Ejemplos de países que son Estado Unitario: Chile, Perú, Uruguay, Ecuador, Egipto, Colombia, etc

2) Estado federal:

En ellos, la estructura del Estado está **descentralizada políticamente**, es decir, existen **varios centros de poder político**: de una parte, el Estado federal, propiamente tal, que ejerce el gobierno central; y de otra, los Estados miembros o federados que ejercen los gobiernos regionales. Cada uno de los gobiernos regionales actúa políticamente en forma independiente, pero de modo coordinado por el gobierno central. Del gobierno central dependen las relaciones internacionales y definiciones de política económica y fiscal.

En la actualidad son Estados federales: Suiza, los Estados Unidos de Norteamérica, Rusia, México, Argentina, Brasil, Alemania, etc.

	Estado federal <ul style="list-style-type: none">• Es una asociación de estados sometidos en parte a un poder único y que en parte conservan su independencia.• Ejemplo: USA, Suiza, México, Brasil, Argentina y Venezuela
	Estado Unitario <ul style="list-style-type: none">• Es el que solo posee un centro de impulsión política y gubernamental, titular es el Estado.• Ejemplo: Colombia, España, Italia, Ecuador, Francia, Portugal.

1.-Completa el cuadro de ejemplos de países que son **Estado Unitarios y Estados federales**

Estados Unitarios	Estados federales

2.- Averigua a lo menos 2 de cada uno de estos Estados: ¿cómo se aplican las leyes? ¿qué poder tienen sus autoridades?

.....

.....

.....

Estado de Derecho

Significa que el Estado está sometido a un ordenamiento jurídico, el cual constituye la expresión auténtica de la idea del Derecho vigente en la sociedad. Sus bases son:

-**Imperio de la Ley:** las normas deben ser expresión de la voluntad popular y deben someterse a ella tanto gobernantes como gobernados.

-**Distribución del poder estatal en diferentes órganos:** de esta manera el poder del Estado no se concentra en una sola institución, sino que se distribuye permitiendo mayor eficiencia y los debidos controles evitando arbitrariedades y abuso del poder.

-**Legalidad de la administración y responsabilidad de las autoridades,** sea penal, civil, administrativa y política.

-**Respeto y garantía de los Derechos Humanos** a través del ordenamiento jurídico el que también contempla los mecanismos o recursos que se pueden interponer en caso de atropello o violación.

Deberes del Estado según la Constitución de Chile: -

El principal propósito del Estado chileno es **perseguir el bien común**, lo que incluye garantizar ciertos **derechos fundamentales**. Tanto los deberes como los derechos se encuentran estipulados en la Constitución Política. Además, existen otras instancias en las que se establecen los deberes que tiene el Estado.

Deberes establecidos en la Constitución. -

Artículo 1, inciso cuarto.

El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común. (.....)

Artículo 5, inciso segundo.

El ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto a los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana. **Es deber de los órganos del Estado respetar y promover tales derechos** garantizados por esta constitución, así como por los Tratados internacionales realizados por Chile y que se encuentran vigentes.

Trabajo grupal. - (con nota) Próximo clase 18/05 Enviar en Word. Letra Arial 12.

1.- Analiza los **Tratados internacionales de Chile con las Naciones Unidas** (Recurso 2, pág. 22). Formar grupos (de 5 personas) para repartirse los Tratados e investigar cuáles fueron los compromisos adquiridos por Chile con la ONU. Al terminar expongan sus resultados al resto del curso. (1 Tratado por grupo)

2.- **Analicen la Agenda de Probidad y Transparencia** (recurso 3, pág. 23). Escojan dos leyes y expliquen de qué manera estas leyes mejoran la política y el ejercicio de la actividad pública (es decir, de las autoridades)

Partes del trabajo: Introducción breve, desarrollo de preguntas, conclusión grupal.

Actividad final de la lección 1, texto de estudio: (tarea individual)

- 1) Responde según el esquema pág. 24 ¿Cuándo se dice que un Estado es democrático?
- 2) Completa actividades Cómo Voy pág . 25 (1, 2, 3)

